Moción de Orden del Día N° 6340

CONGRESO de la REPÚBLICA

ALEJANDRO SOTO REYES

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
10 MAYO 2023
RECIBIDO
Hora 5:57
Firma

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de mayo de 1970 fue creado el distrito de Cachimayo, en la provincia de Anta y departamento de Cusco, mediante Ley 18276 durante el gobierno del presidente Juan Velasco Alvarado. Motivo por el cual celebra su 53° aniversario de creación política.

Que, la capital es el poblado de Cachimayo, situado a 3 423 msnm y es considerado como el destino turístico del Perú con el Apu Kunkunña ubicada en las faldas del cerro Wayna Qhorko. En la época Inka fue un lugar ceremonial sagrado de culto religioso a la Pachamama, según datos etnohistóricos en la época colonial fue refugio y escondite de Mateo Pumacahua Chihuantito. En la actualidad en este lugar sigue practicándose ritos ancestrales a cargo de los Chamanes y Sacerdotes Andinos, en el mes de agosto de cada año.

Que, el distrito de Cachimayo está ubicado a 17 kilómetros de la ciudad del Cusco, antes de su creación política fue anexo del Distrito de Pucyura, era conocido con el nombre de "Cachimayo Qollana Ayllu", que traducido al español significa: "Comunidad del Río Salado que comanda a las demás".

Que, alberga dentro de su territorio la única industria de fabricación de nitrato de amonio en el Perú, una empresa con tecnología moderna, que fortalece la industria y agricultura, mediante la producción de fertilizantes, ANFO y subproductos como amoniaco, oxigeno, agua destilada, ácido nítrico, entre otros de gran demanda nacional y mundial, por parte de Industrias Cachimayo S.A. y hoy por hoy con la denominación de ENAC.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 53 aniversario de su creación política.

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Cachimayo, en la provincia de Anta y departamento de Cusco, que celebra su 53° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar ingeniero Ladislao Quispe Choque, alcalde de la municipalidad distrital de Cachimayo, provincia de Anta, departamento de Cusco, y por su intermedio al concejo municipal, a los funcionarios, presidentes comunales, dirigentes de las organizaciones vivas y pueblo en general.

www.congreso.gob.pe
asotor@congreso.gob.pe

Jr. Azángaro 468 Of. 508 – Cercado de Lima
Central telefónica: 311-7777, Anexo 7142

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento